

JUEVES, 18 DE ENERO DE 2024 - BOC NÚM. 13

## AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

**CVE-2024-205** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación del Reglamento Orgánico. Expediente 2024/23.*

El Pleno del Ayuntamiento de Santoña en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2023 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Aprobación inicial de la modificación del artículo 39.1 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Santoña.

El presente acuerdo se somete al preceptivo trámite de información pública y audiencia a los interesados por plazo de 30 días hábiles, plazo durante el cual podrán presentarse las reclamaciones y sugerencias. De no formularse alegación alguna, se elevará el citado acuerdo de aprobación inicial al carácter de definitivo.

Santoña, 4 de enero de 2024.

El alcalde,

Jesús Gullart Fernández.

2024/205

CVE-2024-205